



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Despacho Viceministra

28 de junio de 2016
DVM-IQ-230-2016

RECIBIDO

Señora
Shirley Soto Montero
Dirección General de Calidad Ambiental
MINAE



Estimada señora:

En el marco de la normativa legal referida a los planes de gestión ambiental institucional, me complace comunicarle el contenido de la Política Ambiental Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

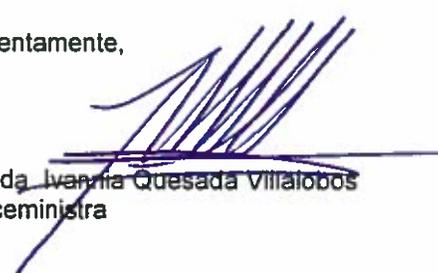
Política Ambiental del Ministerio de Agricultura y Ganadería

El personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería es consciente del rol fundamental de la Institución en el desarrollo sostenible del país, así mismo, se considera parte importante para el logro del objetivo nacional de ser país carbono neutral en el año 2021 y se siente identificado con el compromiso nacional del sector agropecuario en materia de uso sostenible de los recursos naturales, permitiendo su disfrute por parte de las generaciones futuras. Es por esto que el conjunto de colaboradores del Ministerio de Agricultura y Ganadería se compromete a:

- Minimizar el impacto ambiental de su gestión, mediante procesos de mejora continua que sean parte del Plan de Gestión Ambiental Institucional.
- Apoyar los programas que conforman su labor sustantiva para la gestión sostenible en el uso de los recursos para la producción agropecuaria.
- Involucrar a diversos actores de la cadena de suministros para la adquisición de bienes y servicios de bajo impacto ambiental.

Forma parte de esta política ambiental, el control interno, la capacitación a sus colaboradores en mejores prácticas ambientales para deducir la huella de carbono, así como la transparencia en cuanto a su desempeño ambiental.

Atentamente,


Lidia Ivannia Quesada Villalobos
Viceministra



C. Sr. Luis Felipe Arauz C., Ministro MAG
Miembros Comisión PGAI-MAG